

Asignatura

Nombre Asignatura	Obligaciones y Contratos
Código	601622021
Créditos ECTS	6.0

Plan/es donde se imparte

Titulación	Doble Grado en Psicología y Derecho (Plan 2022)
Carácter	BÁSICA
Curso	2

Datos Generales

➤ PROFESORADO

Marina Matud Juristo

➤ CONOCIMIENTOS RECOMENDADOS

Conocimientos recomendados:

Se recomienda tener aprobados los conocimientos relativos al Derecho de la Persona, Familia, Negocio jurídico e Introducción al Derecho Privado que se imparten en la asignatura Derecho de la Persona y Derecho Civil I, según el Plan de estudios de la matriculación del alumno.

Por ello, es necesario haber adquirido previamente los conocimientos relativos al estatuto de las personas físicas y jurídicas, sus esferas de actuación, sus poderes e incardinación en las instituciones familiares.

Ubicación y relación de la asignatura en el plan de estudios:

La asignatura Obligaciones y contratos se sitúa, inmediatamente después de la relativa al Derecho de la persona y de la familia. En efecto y una vez conocido el estatuto de las personas físicas y jurídicas, sus esferas de actuación, sus poderes y su incardinación en las instituciones familiares, es lógico el estudio del intercambio de bienes y servicios, de la dinámica patrimonial, de las obligaciones y derechos de crédito, de los contratos como fuentes de unas y de otros y de las especies de los mismos, así como el de las obligaciones surgidas de los ilícitos civiles y la indemnización de los daños resultantes de la responsabilidad civil extracontractual, todo lo cual se hace de modo completo, aunque necesariamente sucinto.

Adecuación al perfil profesional y académico:

La teoría general de las obligaciones y de los contratos, de aplicación en las más diversas ramas del Derecho, desde el Mercantil al Laboral o al Internacional Privado, es objeto de estudio precisamente en esta sede, como lo son muchos contratos, cualesquiera que sean físicas o jurídicas las personas intervinientes en los mismos. Dígase lo mismo del Derecho de daños, clave del Derecho de nuestros días. Todo ello hace que la asignatura de Obligaciones y Contratos sea un elemento indispensable, tanto en el plano teórico como en el práctico, del Grado de Derecho, y que ha de de ser estudiada al comienzo del mismo, por compleja que sea.

➤ OBJETIVOS TEÓRICOS

Objetivos formativos generales resultados de aprendizaje:

1. Adquisición de conocimientos jurídicos completos, con capacidad para reunir e interpretar datos y emitir juicios reflexivos sobre temas relevantes, teniendo presentes los derechos fundamentales y los principios y valores democráticos.
2. Comprensión de la dinámica patrimonial e intercambio de bienes y servicios.
3. Conocimiento de las obligaciones y derechos de crédito.
4. Capacidad analítica sobre los contratos y sus especies.
5. Conocimiento de los fundamentos del sistema de responsabilidad civil extracontractual.

➤ **OBJETIVOS PRÁCTICOS**

1. Adquisición de las competencias precisas para la solución de supuestos prácticos jurídico-civiles a través del estudio de las soluciones jurisprudenciales y doctrinales en la interpretación de la normativa civil.
2. Asimilación de las habilidades necesarias para la argumentación jurídica de documentos contractuales.
3. Seminarios de grupos reducidos, sobre cuestiones específicas enmarcadas en el contexto de las clases magistrales. Esta actividad constituirá una prolongación de la clase magistral, con contenido monográfico.
4. Análisis, también en grupos reducidos, de acontecimientos de actualidad y debate sobre los mismos.
5. Realización de casos prácticos, previa preparación de los mismos.
6. Estudio y comentarios de sentencias.
7. Disertaciones con argumentos.
8. Análisis y comentarios jurídicos de textos y lecturas doctrinales propuestos.
9. Cualquier otra actividad de finalidad práctica que el profesor considere oportuno realizar.

➤ **COMPETENCIAS QUE SE DESARROLLAN / RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

Transversales:

CT5. Aplicación de los conocimientos adquiridos a la formulación y defensa de argumentos y a la resolución de problemas.

CT6. Capacidad para la negociación, conciliación y toma de decisiones.

Genéricas:

CG4. Capacidad para el manejo de las fuentes jurídicas con apoyo en las TICs y en las bases de datos de legislación y jurisprudencia

CG10. Capacidad para encontrar soluciones alternativas en el planteamiento de un problema o en la utilización de recursos jurídicos con diversos enfoques.

CG11. Identificación de los aspectos de relevancia jurídica de la realidad social, económica y medioambiental.

Específicas:

CE19. Capacidad para entender los conceptos teóricos fundamentales de la normativa civil.

CE20. Capacidad para resolver cuestiones jurídicas prácticas propias del ordenamiento civil.

➤ **CONTENIDO DEL PROGRAMA**

DERECHO DE OBLIGACIONES Y CONTRATOS

I. Teoría general de las obligaciones

Tema 1. La obligación: Concepto y fuentes. Sujetos y objeto. Clases de obligaciones: Obligaciones Alternativas y Facultativas. Obligaciones Específicas y Genéricas. Obligaciones Divisibles e indivisibles. Obligaciones Pecuniarias y de interés.

Tema 2. Obligaciones Mancomunadas y solidarias. Unilaterales y Recíprocas: especial referencia a la Facultad resolutoria. Obligaciones condicionales y a plazo.

Tema 3. Pago o cumplimiento de la obligación. Sujetos de pago. El pago de lo indebido. El ofrecimiento de pago y la consignación.

Tema 4. Incumplimiento y Cumplimiento inexacto. Mora. Efectos jurídicos del incumplimiento.

Tema 5. Las Garantías de la Obligación. Responsabilidad Universal del Deudor. Acción Subrogatoria. Acción Pauliana. Concurrencia y prelación del créditos. Idea del concurso de acreedores.

Tema 6. Causas de Extinción de las Obligaciones.

II. Teoría general del contrato

Tema 7. El contrato: Concepto, Sistemas de Contratación. Principio de Autonomía de la Voluntad. Especial referencia a la Protección de los consumidores y usuarios. Las condiciones Generales de contratación. Los contratos normativos y de Adhesión. La contratación electrónica.

Tema 8. Formación y Perfección. Elementos. Incapacidades y Prohibiciones para contratar. Efectos

generales y efectos de contratos con estipulaciones en favor de terceros. Irrevocabilidad y Relatividad. Ineficacia contractual. Confirmación y Rescisión de los contratos.

III. Contratos en particular

Tema 9. La compraventa I. Compraventas especiales. Permuta.

Tema 10. La compraventa II

Tema 11. La donación

Tema 12. Arrendamiento de cosas. Legislación especial de arrendamientos urbanos y rústicos.

Tema 13. Los contratos de obra y de servicios. El contrato de mandato

Tema 14. El préstamo y el comodato. Crédito al consumo. El depósito. La sociedad. Los contratos aleatorios.

IV. La responsabilidad civil extracontractual

Tema 15. La responsabilidad civil extracontractual. Elementos comunes de la misma.

Tema 16. La responsabilidad civil extracontractual en circunstancias determinadas. Supuestos de responsabilidad regulados en leyes especiales.

➤ ACTIVIDADES FORMATIVAS

Denominación Actividad	nº horas	% Presencialidad
AF1 Clases Teóricas: Permitirán al estudiante conocer en profundidad los contenidos de la asignatura para reflexionar sobre los mismos y debatir sobre ellos con la profesora y el resto de los compañeros de clase. Esta actividad se realizará en presencia del profesor.	20	100

CRITERIOS Y MÉTODOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS Y SISTEMAS DE EVALUACIÓN (SE):

En la convocatoria ordinaria: La calificación final de la asignatura tendrá como resultado la ponderación de los siguientes elementos de evaluación, pero solo se realizará la media de las mismas cuando la nota del examen sea igual o superior a 5 sobre 10. Por ello es necesario tener aprobada la teoría para hacer media con la prácticas y demás elementos

<p>AF2 Clases Prácticas: Permitirán al estudiante conocer en profundidad los contenidos de la asignatura Derecho Civil III para reflexionar sobre los mismos y debatir con el profesor y compañeros. Permite al alumno enfrentarse a la resolución de casos prácticos y retos jurídicos sobre cuestiones patrimoniales.</p>	25	75	<p>de evaluación.</p> <p>En la convocatoria extraordinaria: Se aplicará el mismo criterio que para la convocatoria ordinaria para el supuesto de "no presentado.</p> <p>En el caso de tener suspensa la evaluación continua (S2+S3+S4), la calificación se mantendrá o se podrá optar por presentar las prácticas no superadas en la fecha prevista para el examen de convocatoria extraordinaria. En caso de no presentarlos, la calificación final será ponderada con un máximo de un 70% .</p>
<p>AF3 Tutorías personalizadas o en grupo: los estudiantes podrán poner en común con el profesor aquellas dudas, preguntas que le hayan surgido a lo largo del contenido de actividades formativas o bien sobre temas de discusión en los que se desee profundizar o investigar. Esta actividad se realizará con la presencia del profesor</p>	5	100	
<p>AF4 Actividades de evaluación: Pruebas objetivas, exámenes parciales y exposiciones en clase que permitirán al estudiante y al profesor medir las competencias adquiridas en la asignatura</p>	10	100	<p>METODOLOGÍA DEL CASO</p> <p>Entre los objetivos de esta metodología podemos destacar los siguientes</p> <ul style="list-style-type: none"> - 1º Formar a futuros profesionales capaces de encontrar solución a los problemas que se le planteen - 2º Crear contextos de aprendizaje que faciliten la construcción de conocimiento y la verbalización - 3º Que trabajen desde un enfoque profesional los problemas de un campo determinado Entre sus ventajas se señalan la posibilidad de desarrollar la capacidad de análisis, ya que el alumno debe interpretar y definir los problemas

AF5 elaboración de trabajos en grupo o individuales: los estudiantes trabajarán fuera del aula en los casos prácticos, ejercicios, talleres o cualquier otra actividad propuesta por la profesora. Esta actividad le permitirá acceder a las diferentes fuentes bibliográficas y bases de datos que ofrece la biblioteca. Esta actividad se realizará sin la presencia del profesor	15	0	relevantes, la mejora de la capacidad de reflexión, la creación de una mayor motivación, la fijación de los conocimientos adquiridos o el desarrollo de la capacidad de escuchar Se proporciona junto al caso práctico una batería de preguntas permite al alumno orientar el problema principal que plantea el caso y focalizar el contenido de sus respuestas. Se evalúa el aprendizaje que el alumno ha realizado desde el punto de vista del pensamiento crítico a partir de rúbricas de evaluación.
AF6 Horas de estudio personal: permitirán al estudiante aprender los conceptos básicos de la asignatura. Esta actividad se realizará sin la presencia del profesor.	30	0	ASISTENCIA A CLASE Primera matrícula en la asignatura: Para poder acogerse al sistema de evaluación continua es precisa la asistencia al 75% de las clases de teoría (se realizarán controles de asistencia). Ya que el alumno puede faltar el 25% del total de las clases, no se admitirán justificaciones de ausencia,
	100		salvo los casos excepcionales previstos en la normativa de la universidad: Normativa de exámenes Universidad Villanueva La asistencia a las clases prácticas es obligatoria en un 75%
Código	Denominación Actividad	Ponderación	
SE1	Pruebas orales y escritas. Examen Final	60%	
SE2	Pruebas y actividades prácticas. Talleres, Lecturas	25%	
SE3	Trabajos individuales y en grupo, Exposiciones, Debates	10%	
SE4	Participación en Seminarios y tutorías	5%	Segunda y sucesivas matrículas: ver criterios en el cuadro anterior.
TOTAL	SE1+SE2+SE3 +SE4=	100%	NO PRESENTADO

La calificación 'no presentado' no consume convocatoria. En cualquier caso, cuando un estudiante haya sido evaluado de un conjunto de pruebas previstas en la guía docente que abarquen el 30% de la ponderación de la calificación, ya no será posible considerar como no presentada su asignatura. En este caso, la calificación final que obtendría será la correspondiente a la media ponderada de su evaluación continua.

» BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS BÁSICOS

BIBLIOGRAFIA [Biblioteca Universidad Villanueva](https://biblioteca.villanueva.edu/)

Acceso a todos los recursos en <https://biblioteca.villanueva.edu/>

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- LIBROS DE TEXTO: Los manuales más tradicionales de la asignatura, y que vienen teniendo sucesivas actualizaciones:
- ALBALADEJO, Derecho civil; LACRUZ BERDEJO, SANCHO REBULLIDA, LUNA SERRANO, DELGADO ECHEVERRÍA, RIVERO HERNÁNDEZ y RAMS ALBESA,
- Elementos de Derecho civil; DÍEZ PICAZO y GULLON BALLESTEROS,
- Sistema de Derecho civil. Tobeñas, J. C. (2008). Derecho civil español, común y foral: Tomo III: Derecho de obligaciones. La obligación y el contrato en general. Editorial Reus.

En los últimos años, la manualística española en Derecho civil II es abundante, pudiendo destacar por orden alfabético los siguientes:

- BERCOVITZ RODRÍGUEZ-CANO, Manual de Derecho civil: Derecho de obligaciones y contratos;
- LASARTE ÁLVAREZ, Principios de Derecho civil; LÓPEZ Y LÓPEZ y MONTÉS PENADÉS (coord.), Derecho civil. Derecho de obligaciones y contratos;
- MARTÍNEZ DE AGUIRRE, DE PABLO CONTRERAS, PÉREZ ÁLVAREZ y PARRA LUCÁN, Curso de Derecho civil. Obligaciones y contratos;
- PUIG FERRIOL, GETE-ALONSO CALERA, GIL RODRÍGUEZ y HUALDE SÁNCHEZ, Manual de Derecho civil II. Derecho de obligaciones y contratos. Responsabilidad civil.
- Teoría general del contrato; ROGEL VIDE, Obligaciones y contratos; SERRANO ALONSO Y SERRANO GÓMEZ, Manual de Derecho de obligaciones y contratos.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

En materia de Teoría General de las Obligaciones y de los Contratos, es muy digna de ser consultada la obra de DÍEZ- PICAZO

Fundamentos de Derecho civil Patrimonial, en su última edición publicada al inicio del curso correspondiente.

Comentarios legislativos:

- ALBALADEJO (director), Comentarios al [Código Civil](#) y Compilaciones Forales (varios autores, varios años);
- BERCOVITZ RODRÍGUEZ-CANO (director), Comentarios al [Código Civil](#).
- CAÑIZARES LASO, DE PABLO CONTRERAS, ORDUÑA y VALPUESTA (directores), Código Civil MANRESA Y NAVARRO, Comentarios al [Código Civil](#) varios años; RAMS ALBESA (coord.), Comentario del [Código Civil](#) (varios años).

Para los temas de consumo, conviene la consulta de un comentario del Texto Refundido de la [Ley General para la Defensa de Consumidores y Usuarios](#) entre los que destaca el dirigido por BERCOVITZ Y RODRÍGUEZ-CANO. Tobeñas, J. C. (2008). Derecho civil español, común y foral: Tomo III: Derecho de obligaciones. La obligación y el contrato en general. Editorial Reus.

Para los antecedentes históricos de cada institución, LALINDE ABADÍA, Iniciación histórica al Derecho español, Barcelona, 1970.

Un magnífico diccionario enciclopédico es la Enciclopedia Jurídica Civitas, y un diccionario de utilidad para los conceptos de Derecho civil es el Diccionario de Derecho civil de DEL ARCO y PONS GONZÁLEZ.

OTROS RECURSOS

- Bases de datos y páginas web: boe.es (legislación); noticias.jurídicas.com (leyes vigentes actualizadas); dialnet.unirioja.es (bibliografía por autores); <http://www.tribunalconstitucional.es/>; cendoj.jurisprudencia, entre otras. E- Recursos: Vlex, Aranzadi Instituciones, La Ley Digital, Dialnet, EBSCO, SCOPUS Revistas de especial interés para la asignatura: Anuario de Derecho civil.
- Revista de Derecho privado.
- Revista crítica de Derecho inmobiliario.
- Derecho privado y Constitución.
- Actualidad civil.

➤ HORARIO, TUTORÍAS Y CALENDARIO DE EXÁMENES

Horario Clases: Martes de 09:00 a 10:40 y Miércoles de 10:45 a 12:25 h.

Horario Tutorías: Miércoles de 12:30 a 13:30 h

Exámenes: Consultar el [Calendario Académico Grados 24-25.pdf](#)

Convocatoria ordinaria: Del jueves 12 de diciembre de 2024 al miércoles 15 de enero de 2025

Convocatoria extraordinaria: Del martes 6 de mayo de 2025 al sábado 24 de mayo de 2025

➤ **PUBLICACIÓN Y REVISIÓN DE LA GUÍA DOCENTE**

Esta guía docente se ha elaborado de acuerdo a la memoria verificada de la titulación.